



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Por resolución de la Alcaldía de fecha 8 de agosto de 2014, se incoa expediente número 2014-164/OSL para la adopción de medidas de legalización de actuaciones clandestinas, consistentes en la construcción de muros divisorios de los inmuebles propiedad de Agustín Aguilar Alonso [fallecido, cuyos herederos según documentación obrante en el expediente son Agustín-Pedro (también fallecido cuyos herederos son don Jesús y don Raul Aguilar Félix), Emiliano, María del Sagrario, Jesús, María del Consuelo y Francisco Aguilar López], Emiliano Aguilar López y Juan Rubio Rubio, situados en la calle Ugena, 30, 28 y 26 CV calle Talavera, 16 y 14 de esta localidad, de la que es presuntamente responsable don Jesús Aguilar Félix, conforme se establece en el artículo 178 del T.R.L.O.T.A.U. y el 78 del R.D.U.C.M., ordenándose la paralización de las obras, al menos hasta la obtención de la preceptiva licencia.

Como quiera que intentada la notificación a los interesados que luego se indicarán y no habiéndose podido practicar, conforme al artículo 59 de la L.R.J.P.A.C., se procede a su publicación, poniéndose en conocimiento de los interesados que el contenido íntegro del mencionado expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas y de lunes a viernes, para que si lo desean puedan presentar las alegaciones que tengan por oportunas en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Constando solicitud de licencia urbanística, no procede emplazar a los interesados para que en el plazo de dos meses soliciten la licencia que resulta preceptiva.

El presente es un acto administrativo de trámite, no decisorio, que inicia el procedimiento administrativo, siendo por tanto inimpugnable, por lo que no cabe recurso alguno, sin perjuicio de impugnar en su día la decisión que ponga fin al mismo, si fuera contraria a sus derechos.

Relación de interesados a los que no se ha podido practicar la notificación o resultan desconocidos:

Interesado	Domicilio de notificación	
Herederos de Agustín Aguilar Alonso	Yuncos	Toledo
Jesús Aguilar López	Yuncos	Toledo

Yuncos 26 de septiembre de 2014.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.-8557